



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



LA APLANADORA

Tiene Morena control de 23 Congresos

El partido y sus aliados tienen los votos necesarios en 23 Congresos estatales para aprobar cualquier cambio a la Constitución como la reforma al Poder Judicial Federal, que está en el Senado. El artículo 135 constitucional establece que este tipo de modificaciones, luego de pasar por el Congreso de la Unión, deben aprobarse en la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, es decir, en 17 o más. Morena tiene la mayoría calificada en 18 y la simple, en cinco. **Pág. 6**

APLANADORAS ESTATALES

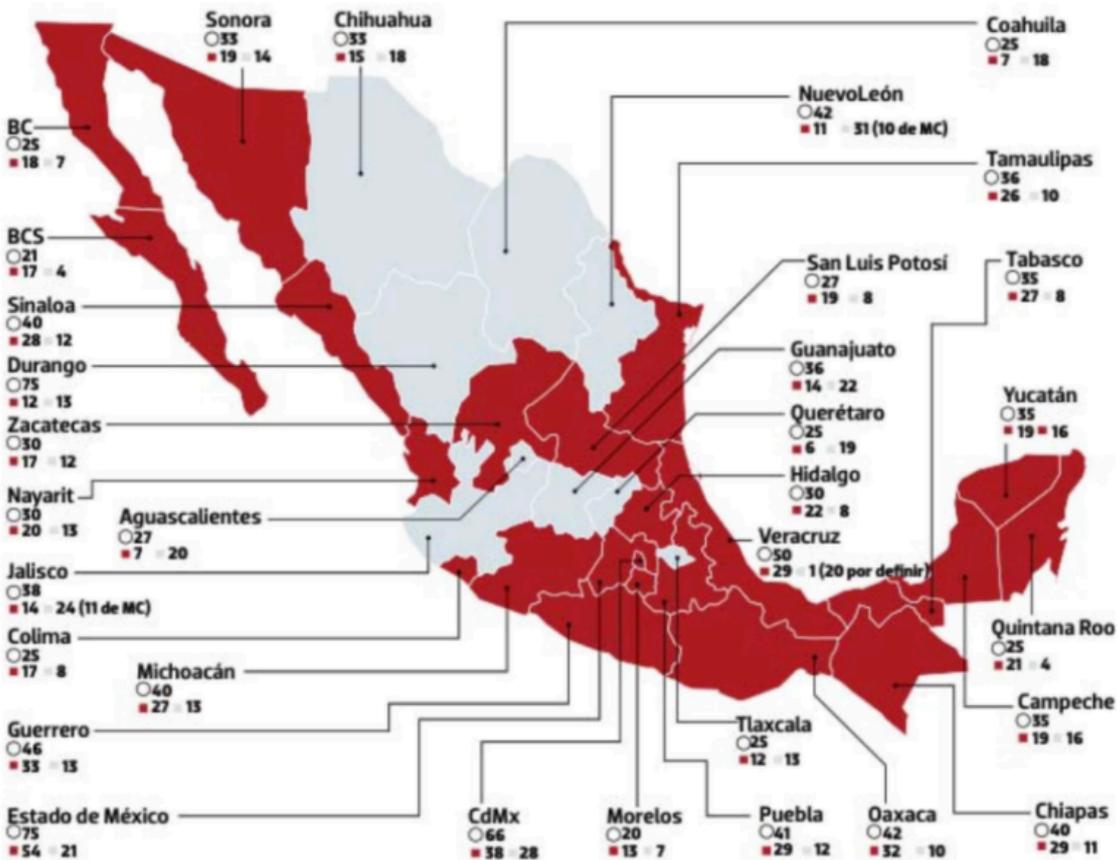
Morena y sus aliados tienen la mayoría en 23 Congresos locales, por lo que tienen los números para que en caso de que el Senado apruebe la Reforma Judicial, se alcancen los 17 estados que marca la ley para concretar el cambio constitucional.

○ TOTAL DE DIPUTADOS

PARTIDOS CON MAYORÍA

■ MORENA-PVEM-PT

■ PAN-PRI-PRD Y OTROS



Fuente: Elaboración propia con datos de los Congresos locales

Gráfico: Daniel Rey

**ASEGURA AVAL PARA CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN**

Tiene la Cuatroté mayoría en 23 Congresos locales

VIOLETA HUERTAEl Sol de Toluca

Morena y sus aliados se comprometieron a dar a López Obrador, como regalo de despedida, la aprobación de la Reforma Judicial y otras

TOLUCA. Morena y sus aliados ya cuentan con la mayoría en 23 Congresos estatales para que sea aprobado cualquier cambio a la Constitución Política como la reforma al Poder Judicial Federal, que está en el Senado.

El artículo 135 de la Constitución establece que las reformas o adiciones a la Carta Magna, luego de pasar por el Congreso de la Unión, deben aprobarse en la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, es decir, en 17 o más.

Luego de las elecciones del 2 de junio, cuando se renovaron 31 congresos locales, Morena, PVEM y PT obtuvieron en 18 la mayoría calificada, al contar con dos terceras partes de las curules

En cinco Congresos más, el bloque oficialista tiene la mayoría simple, lo que da un total de 23 estados que apoyan las iniciativas del actual titular del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, como las de su sucesora Claudia Sheinbaum Pardo.

La oposición sólo tiene nueve congresos locales con mayoría: Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala, Chihuahua y Coahuila.



Respecto a la reforma al Poder Judicial Federal, en caso de que se apruebe por mayoría calificada en el Senado en los próximos días, la ley será turnada a cada uno de los congresos de las 32 entidades federativas, en donde será revisada, discutida y votada.

En congresos como el del Estado de México, donde Morena y sus aliados tienen mayoría calificada, se instaló la Legislatura el pasado jueves, por lo que se prevé aprobar con rapidez la minuta de Reforma Judicial, una vez que sea turnada por el Senado.

El presidente de la Mesa Directiva en el Poder Legislativo mexiquense, Maurilio Hernández González, dijo el pasado jueves a **Organización Editorial Mexicana (OEM)** que de llegar al Congreso local esa minuta no tendría que pasar a comisiones, pues no tienen facultades para modificarla. Advirtió que es una propuesta prioritaria y por ello será aprobada con rapidez.

“La vamos a aprobar con rapidez seguramente, porque es una iniciativa que

tiene el carácter de preferente y me parece que el Congreso Constituyente tiene la obligación no solamente de recibir y tramitar; sino también de poderla deliberar, de poderla debatir y que la propia Legislatura se convierte en una caja de resonancia para que se conozca, por parte de la ciudadanía, más a fondo, cuál es el objetivo y la naturaleza de la propia reforma”, indicó.

Maurilio Hernández, también diputado de Morena, señaló que se abordará con la inmediatez que requiere, pero llevará el proceso legislativo señalado en la ley, pues se trata de una minuta a la cual no se le pueden hacer cambios.

“Es una minuta que se pone a consideración si se aprueba o no se aprueba, así de simple, no tenemos nosotros la facultad de hacerle ninguna modificación”, refirió.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso mexiquense aclaró que no tiene que pasar por comisiones, pues se recibe y va directo al pleno, sin embar-

go, no se aprobará el día que llegue, pues será turnada para la siguiente sesión y anticipó que en el pleno habrá debate.

En Michoacán, la LXXVI Legislatura se instalará el 15 de septiembre, cuando es probable que se apruebe la Reforma al Poder Judicial, señaló Víctor Manríquez, diputado local por Movimiento Ciudadano, quien aclaró que todo dependerá de la fecha en que sea enviada a los Congresos locales.

Lo mismo ocurrirá en Chiapas, donde la próxima legislatura tomará posesión el 1 de octubre, por lo que la presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso local, Elizabeth Escobedo Morales, refirió que no se sabe cuándo llegará al estado el dictamen y si corresponderá al actual Congreso su análisis y votación, ya que concluye funciones el 30 de septiembre.

Detalló que por ahora no es posible adelantar el sentido de la votación del pleno de la LXVIII legislatura porque no se tiene el contenido del proyecto.

“

MARIO DELGADO
DIRIGENTE NACIONAL DE
MORENA (24/08/2024)

“*Todo está programado minuto por minuto para poder sacar adelante la reforma al Poder Judicial y otras reformas que queremos que se lleve el Presidente como un gran regalo*”

85

VOTOS, de un total de 128, tienen Morena y sus aliados en el Senado de la República

359

DIPUTADOS del bloque oficial avalaron días atrás la iniciativa de reforma al Poder Judicial para que avanzara al Senado